



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-74/2024

**PARTE DENUNCIANTE: PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PARTE DENUNCIADA: JOSÉ
FRANCISCO YUNES ZORRILLA Y/O
PEPE YUNES Y OTRAS PARTES
DENUNCIADAS**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; doce de julio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y REVISIÓN DE CONSTANCIAS** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Provisional en Funciones, en su calidad de instructora, Lilia del Carmen García Montané**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEV-PES-74/2024.

PARTE DENUNCIANTE: PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

PARTE DENUNCIADA: JOSÉ
FRANCISCO YUNES ZORRILLA Y/O
PEPE YUNES Y OTRAS PARTES
DENUNCIADAS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a doce de julio de dos mil veinticuatro.¹

El Secretario, con fundamento en los artículos 345, 422, fracción I, del Código Electoral del Estado de Veracruz,² y 66, fracciones II, III y X, y 181, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta a la Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané³, con lo siguiente.

- Acuerdo dictado por la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, por el cual ordena integrar y turnar a la ponencia a cargo de la suscrita, el expediente relativo al Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave **TEV-PES-74/2024**, formado con motivo del escrito de queja presentado por Sergio Gerardo Martínez Ruiz, ostentándose como Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, en contra de José Francisco Yunes Zorrilla y/o Pepe Yunes, como candidato a la gubernatura del Estado de Veracruz, Alberto Yépez Alfonso, como Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de Veracruz, Ramón Domínguez Polo, como Secretario General del Sindicato Magisterial Veracruzano, y quienes resulten responsables, por presuntos hechos contrarios a la normatividad constitucional y legal en materia electoral.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

¹ En lo subsecuente las fechas que se refieran corresponderán a la presente anualidad, salvo expresión en contrario.

² En adelante Código Electoral.

³ Designada el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, en cumplimiento a acuerdo plenario de las y el integrante del Pleno.


PRIMERO. Recepción y radicación. Con fundamento en el artículo 147, fracción V, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se tiene por recibido el expediente **TEV-PES-74/2024**, y se radica en la ponencia a su cargo el Procedimiento Especial Sancionador.

SEGUNDO. Revisión de constancias. Se ordena la revisión de las constancias que integran el expediente en que se actúa, a fin de determinar si se encuentra debidamente integrado, y en su oportunidad, dese nueva cuenta a la Magistrada Instructora para los efectos procedentes.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y demás personas interesadas, en términos de lo dispuesto por los artículos 387 y 393 del Código Electoral, así como 168, 170 y 177, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz; asimismo, hágase de conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Provisional en Funciones, **Lilia del Carmen García Montané**, Instructora en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe. **CONSTE.**


MAGISTRADA PROVISIONAL EN FUNCIONES


Lilia del Carmen García Montané



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA


José de Jesús Castro Díaz